R-

Resolución No. A- 0764

POR LA CUAL SE RESUELVEN LAS OBSERVACIONES, SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, SE ORDENA LA APERTURA, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CARDER SA SI 053-2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, en uso de sus atribuciones, en especial la ley 99 de 1993, el Decreto 1042 de 1978 y sus decretos reglamentarios según consta en el Acuerdo No. 037 del 4 de Noviembre de 2021, Acta de Posesión No. 282 del 5 de Noviembre de 2021, en uso de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

A. Que ante la necesidad de contratar la prestación de servicios con el siguiente objeto: SUMINISTRAR Y ENTREGAR ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA; EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA OFICINA, PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER. Conforme a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, LA CARDER convocó a los interesados en participar del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **CARDER SA SI 053-2021.**

B. Que para llevar a cabo el proceso **CARDER SA SI 053-2021.** Servicio de suministró y entrega de útiles de escritorio y elementos de papelería; equipos y elementos para oficina, la entidad destino un valor del contrato de: SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE $73.300.000, según ficha de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No.791 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.978 de noviembre 12 de la vigencia 2021.

C. Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa **CARDER SA SI 053-2021,** fue publicado el día 17 de noviembre de 2021, para que los interesados presentaran observaciones al mismo.

D. Que, durante el tiempo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones a través de la plataforma SECOP II:

1. **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA:**
Publicado en la plataforma SECOP II el *18/11/2021 4:41:52* horas:

Detalles de mensaje

Referencia interna: CARDER SA SI 053-2021 PAPELERÍA
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
De: INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
Usuario: Nelson Cañas Cortes
Fecha: 8 minutos de tiempo transcurrido *(18/11/2021 4:41:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.3190915
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES PRE PLIEGO

- **OBSERVACIÓN No. 1:**

Por medio de la presente exponemos nuestras sugerencias e inquietudes al proceso de la referencia

Solicitamos muy amablemente a la entidad modificar la CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL con el fin de brindar mayo r pluralidad de oferentes, sean considerados los siguientes indicadores y teniendo en consideración la actual economia por la que atraviesa n uestro pais en donde se han visto afecto todas las ramas de le económica, generando un detrimento en las ventas a gran escala y por ende a fecta significativamente los indicadores de la compañía , esto conlleva un esfuerzo y compromiso adicional de la industria por obtener recurso s financieros del sector bancario, lo cual hace que los indicadores se incrementen , pero esto logra mayor competitividad de la industria colom biana.

Relacionamos los indicadores solicitamos para el proceso de la referencia :

Índice de Liquidez: Mayor o igual al 4,42

Endeudamiento: Menor o igual al 54 %

Razón de Cobertura de Interés: Mayor o igual a 3,00

Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,11

Rentabilidad del Activo: Mayor o igual 0,05

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

La Entidad aclara que los indicadores financieros estructurados para el presente proceso de selección, corresponden al resultado de un estudio responsable hecho por la Entidad, que buscó establecer mínimas condiciones que puedan asegurar la idoneidad financiera, con el fin de no poner en riesgo la ejecución del proyecto, atendiendo la naturaleza de la necesidad y el valor del contrato.

Del análisis del sector se evidenciaron los siguientes promedios en los indicadores financieros:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT	LÍQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	ROE	ROA
1	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	830147042	3,83	0,32	106,56	0,14	0,09
2	SU FORMA	816006411	5,00	0,29	25,64	0,21	0,15
3	BARBERY GARCIA JHON BYRON	10139386	4,00	0,49	3,51	0,32	0,16
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800089897	4,11	0,18	80,98	0,13	0,11
5	DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS	900314764	4,67	0,32	INDET.	0,42	0,28
6	FORTIC S.A.S	900684695	6,76	0,37	13,44	0,21	0,13
7	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	901346888	5,26	0,47	INDET.	0,37	0,20
8	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860053274	4,66	0,36	42,66	0,38	0,24
9	MACRORIGAMI S.A.S.	900991246	5,24	0,37	INDET.	0,19	0,12
10	SABER S.A.S.--PAPELERIA OFFIEXPRESS	816006677	2,44	0,39	3871,72	0,31	0,19
11	CPT EXPRESS S.A.S.	900345458	4,93	0,13	15,05	0,22	0,19
12	LUZ ADRIANA QUINTERO SEPULVEDA	25175723	2,31	0,35	INDET.	0,07	0,04
13	QUINTERO GIRALDO Y CIA SAS	890806065	1,70	0,51	47,52	0,20	0,09
14	GLOBAL SUPPLIERS SAS	901146579	3,41	0,11	INDET.	0,09	0,08
15	KANDERI GROUP SAS	900589201	5,50	0,17	6,89	0,23	0,19
16	DISPAPELES	860028580	1,86	0,55	1,98	0,08	0,03
Promedio			4,11	0,34	383,27	0,22	0,14
			4,39	**0,36**	**25,64**	**0,21**	**0,14**
Parámetro			≥	≤	≥	≥	≥

Estos indicadores son representativos en la mayoría de las Empresas por lo tanto existe la posibilidad de pluralidad de participación de oferentes, por lo que se considera que los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional establecidos son adecuados y garantizan que el proponente cuenta con músculo financiero para desarrollar su actividad económica, además de tener una solidez financiera.

Además, tal y como quedó consagrado en los estudios previos, conforme al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, Artículo 3. Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional., que indica que a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales tendrán en cuenta la información vigente

y en firme en el RUP y se evaluarán indicadores, teniendo en cuenta **el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente** y que el Decreto No. 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional'. Decreto medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluara la capacidad financiera y organizacional de los oferentes **teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años.** Atendiendo lo anterior para el presente proceso LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER evaluará las ofertas verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años.

Así las cosas, también se debe tener presente que las Entidades Públicas son autónomas para establecer los requisitos habilitantes de acuerdo al estudio del sector, al objeto y valor del presupuesto oficial, el interés de la Entidad es garantizar el éxito del proyecto y a la vez proteger el patrimonio público, cabe aclarar que la Entidad no debe analizar las condiciones específicas de una empresa sino las condiciones generales de un sector, en cumplimiento al principio de transparencia e igualdad en el proceso de selección, y para el proceso objeto de estudio no estaríamos restringiendo la participación de proponentes de acuerdo a los resultados del estudio del sector, esta Entidad se ciñe a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la Contratación Pública.

Por lo anterior no se acepta la observación relacionada a los indicadores financieros y organizacionales y los márgenes solicitados están acordes al estudio del sector, razón por la cual, no acepta la observación y se mantiene en los indicadores.

2. **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR:** CEMPAC SA. Publicado en la plataforma SECOP II el 24/11/2021 5:01:06 horas:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CARDER SA SI 053-2021 PAPELERÍA
Descripción del proceso	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
De:	CEMPAC SA
Usuario:	CEMPAC S.A
Fecha:	16 minutos de tiempo transcurrido *(24/11/2021 5:01:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3211957
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES

- **OBSERVACIÓN No. 1:**

Con el fin de participar en el proceso de subasta inversa No 053 de 2021, solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente:

1- solicitamos a la entidad aclarar las direcciones de entrega, esto es con el fin de tener en cuenta los diferentes gastos que conlleven.

2- Dado q que solicitan productos impresos que contiene solo información de la entidad, requerimos que el tiempo de entrega sea en comun acuerdo con el supervisor , ya que es muy poco tiempo 2 días.

3- solicitamos a la entidad validar el precio promedio de las RESMAS ECOLOGICAS CON LOGO, dado que actualmente el mercado a tenido variación en sus precios debido a la materia prima, por lo que informamos que dich o elemento se encuentre en un precio promedio de carta $ 22.000 y oficio $ 24.000

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

El sitio de entrega son las instalaciones de la Corporación y piso 13 (antigua sede parque el Lago), muy eventualmente en las oficinas verdes de la Entidad ubicadas en otros municipios, aunque esto ocurre muy poco ya que por lo generalmente los suministros los llevan las personas que van en comisión a estos municipios.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Sobre los impresos, se puede coordinar con el supervisor, aunque esto no debe pasar de 5 días.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:

Este punto sobre los precios debe permanecer iguales a los presentados en los estudios previos, ya que en la actualidad se ha comprado resmas de papel oficio con las características que utiliza la corporación a un precio promedio de $ 15.800.

E. Que para este proceso NO se limita la convocatoria a mipymes, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER acata los Lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en el sentido de no adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

Por el precedente anterior la entidad no limitará a MIPYMES el presente proceso.

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Resolver las observaciones realizadas por los interesados en el proceso de Selección Abreviada de subasta inversa **CARDER SA SI 053-2021**, cuyo objeto es: SUMINISTRAR Y ENTREGAR ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA; EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA OFICINA, PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE

RISARALDA – CARDER, en la forma establecida en la parte de la parte considerativa de la presente decisión

PARAGRAFO: Modificar el numeral **5.1.2.** Técnico **Condiciones Técnicas Exigidas** consagrado en los estudios previos, en lo relativo a los tiempos de entrega:

El texto quedará de la siguiente manera:

"Los elementos deberán ser entregados por el proveedor mediante entregas parciales dentro de los 2 días hábiles posteriores a la solicitud del Supervisor y en un término máximo de 5 días; una vez recibidos, de acuerdo con el procedimiento y en coordinación con la auxiliar administrativa encargada del Almacén de la entidad, se dispondrán los elementos en los sitios establecidos dentro del proceso y se procederá al pago".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de subasta inversa **CARDER SA SI 053-2021**, cuyo objeto es: SUMINISTRAR Y ENTREGAR ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA; EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA OFICINA, PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, por los hechos descritos en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso Selección Abreviada de subasta inversa **CARDER SA SI 053-2021**, que será publicado en el portal de Contratación Pública – SECOP II- www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Adelantar el proceso de Selección Abreviada de subasta inversa **CARDER SA SI 053-2021**, con cargo a la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No.791 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.978 de noviembre 12 de la vigencia 2021, así:

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA 02 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO 02.02. ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	CÓDIGO PRESUPUESTO	TIEMPO: Marque con X Días calendario ( ) Días hábiles ( ) Meses (X)	VALOR ($)
PLAN DE ACCIÓN			
N.A.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS **020201** Materiales y suministros		

	03.2 Materiales y suministros/Papelería, pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	12	$73.300.000

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación, y en el Portal único de contratación SECOP II- www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda, el 29 NOV 2021

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General

Revisó: Tatiana M. Martínez Diazgdos.
TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: Juliana Andrea Toro Aristizábal
Profesional Especializado de la Dirección General.

Revisó: Daniela Montoya Puerta
Profesional de Apoyo CPS 186-2021

Proyectó: Juan Miguel Cadavid
PROFESIONAL UNIVERSITARIO